

(NUMERO 3315. = SU PRECIO 6 CUARTOS.)

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 1825.

SAN AGUSTIN, OBISPO Y DOCTOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 5 h. 26', y se oculta á las 6 h. 34'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del día.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 76.	76. 0	S.	Nublado y llu.
A las 12 del día.....	29, 9, 96.	76. 5	NO	Nublado
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 56.	76. 0	SO,	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 1 h. 56' mad. 2.ª Altamar á las 2 h. 14' tard.
1.ª Bajamar á las 8 h. 5' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 21' noch.

GADITANOS : Un general hijo de este suelo ha sido nombrado vuestro Gobernador por el Augusto Fernando Rey Soberano : al encargarme de este honorífico mando os ofrezco la amistad apoyada de la firmeza tan necesaria en las autoridades ; de todas necesitaré para que mis trabajos adelanten con acierto y formen la base de la prosperidad pública que debe renacer en este hermoso suelo ; pero, Gaditanos, enteramente olvidar lo pasado ; aquellos trastornos desoladores son vuestra decadencia, tal que no parece Cadiz. El estado actual de nuestras Americas ofrece el mismo cuadro, y ya veis, mis paisanos, los verdaderos efectos de los trastornos, no felicidad, si ruina y empobrecimiento. Volved la vista acia la antigüedad de nuestros abuelos y comparad aquella opulencia de Cadiz que nos dejaron á la que este pueblo presenta actualmente. Pero todo puede aun remediarse cuando la poderosa mano de un Rey como Fernando está

pronta à sacarnos de nuestro triste estado ; unámonos pues al rededor suyo representados por este digno Ayuntamiento , y su munificencia aparecerá luego entre nosotros , por que los Reyes son Padres de todos sus pueblos y no anhelan mas que por su felicidad ; ofrezcamosle garantías que son el orden , el respeto y la union , sosten firme del Altar y Trono , aprovechandonos de la feliz circunstancia de unos gefes y guarnicion tan interesadas en el propio fin , y entonces vereis rápidamente renacer la prosperidad de nuestra decadente Patria que tanto anhelais y que yo no aspiro à otra dicha. Viva Fernando VII Rey soberano. Viva Cadiz. Y viva el ejército francés nuestro caro aliado. Cadiz 24 de Agosto de 1825. = José Aymerich.

Londres 4 de Agosto.

Todos los periodicos ingleses han celebrado una obra que acaba de publicar Mr. Moreau. Este francés residente en Inglaterra ha muchos años se ha entregado à las mas prolijas investigaciones comerciales , y habiendo examinado con una incalculable exactitud todos los libros y documentos de la compañía de la India , comprensivos de un número considerable de años ha presentado las pruebas de su grande trabajo en una obra litografica con el titulo de *Prospecto del estado presente y pasado de las posesiones britanicas de la India con respecto à su producto , gastos , comercio , navegacion &c.*

Se compone la obra de un gran número de estados que manifiestan no solo el infinito trabajo y la suma perseverancia de Mr. Moreau, sino tambien sus grandes conocimientos de economia politica.

El siguiente extracto de una parte de dicha obra presenta datos de mucho interes.

Total valor anual de las esportaciones , solo por el comercio li-
con la India :

1814	libras esterlinas	870.177	1819	libras esterlinas	1.650.338
1815	• • • • •	1.454.738	1820	• • • • •	2.308.681
1816	• • • • •	1.868.396	1821	• • • • •	2.836.007
1817	• • • • •	2,708.024	1822	• • • • •	2.867.056
1818	• • • • •	3.052.741			

Esportacion por la compañía de la India à la India y à la China.

1814	libras esterlinas	1.732.719	1819	libras esterlinas	1.358.326
1815	• • • • •	1.753.302	1820	• • • • •	1.721.114
1816	• • • • •	1.539.130	1821	• • • • •	1.754.652
1817	• • • • •	1.313.493	1822	• • • • •	1.279.021
1818	• • • • •	1.250.064			

La importacion bajo los correspondientes articulos de los años respectivos presenta casi la misma proporcion. Las grandes ventajas que han proporcionado al comercio y à los consumidores las franquicias concedidas al mismo comercio en 1813 las demuestran el aumen-

to de los productos anuales, y la anual disminucion en el precio de los articulos.

Real orden para que los soldados retirados cesen de percibir su retiro luego que se les coloque en cualquiera ramo del Estado.

Habiendo participado á este ministerio de mi cargo el Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda que por aquella via, y á propuesta de la direccion general de Rentas, habia sido agraciado con la administracion del Excusado y Noveno de la diócesis de Oviedo el subteniente retirado con 2.200 rs. anuales D. José Menendez Valdes, de lo que se dió conocimiento al Consejo supremo de la Guerra, este tribunal en acordada de 23 de Julio proximo pasado consultó á S. M. lo que tuvo por conveniente; y conformandose en un todo con su parecer, se ha dignado resolver que siendo indispensable que las órdenes de estos nombramientos se comuniquen á los intendentes y capitanes generales de las respectivas provincias para que de este modo les cesen los sueldos que disfrutaban los agraciados por sus retiros, haciendose lo mismo con los que se hayan empleado y empleen en la policia y demas ramos del Estado, cualquiera que sea, se prevenga á los demas Ministros que al dar parte á este de mi cargo de la colocacion de cualquiera retirado, se haga con expresion de la clase y provincia en que estaba disfrutando su retiro, á fin de que con este conocimiento puedan comunicarse las órdenes para que cesen en el percibo de su retiro, respecto á que con el ventajoso premio de su colocacion, debido á la piedad del Rey N. S., ha de cesar el menor que como retirados obtenian en consideracion á sus años de servicio, por ir este embebido en aquel mayor, no habiendo justa razon para sobrecargar al Real erario, que apenas puede atender á las demas obligaciones precisas. Madrid 8 de Agosto de 1825. = Zambrano.

Otra de 12 del corriente comunicada por el ministerio de Hacienda, para que toda clase de arbitrios se administre por los empleados de Real Hacienda, y se intervenga por los cuerpos ó personas á quienes están concedidos.

El Sr. Secretario del Despacho de Marina me dice de Real orden con fecha 28 de Julio último lo que sigue:

„De conformidad con lo propuesto por V. E. en oficio de 9 de este mes, se ha servido el Rey N. S. resolver que con arreglo á los Reales decretos de 30 de Mayo de 1817 y 26 de Enero de 1818, toda clase de arbitrios se administre en adelante por los empleados de la Real Hacienda, y se intervenga por los establecimientos, cuerpos y personas á quienes están concedidos.“ Y de la misma Real orden lo traslado á VV. SS. para que dispongan su cumplimiento; en la inteligencia de que esta soberana declaracion es consiguiente á las gestiones hechas por el administrador de la aduana de Gijón, sobre

competerle à él la recaudacion de los arbitrios señalados para la limpieza y conservacion de aquel puerto.

En virtud de providencia del Sr. Juez civil de esta plaza se ha de celebrar á su presencia en su despacho calle del Veedor, à la hora de las doce del dia 3 de Setiembre proximo, diligencia de remate de la casa situada en esta ciudad, plazuela de la Cruz de la Verdad, num. 92, de tres cuerpos de altura y fábrica mediana, que se ha estado subastando para su venta por el indicado juzgado y escribania numeraria de Don Juan Manuel Martinez. Cadiz 25 de Agosto de 1825.

Para Londres en derechura.—Fragata inglesa Garland, su capitán R. Muxworthy; saldrá à la mayor brevedad. A los Sres. Gomez hermanos, calle del Consulado viejo, num. 49.

AVISOS.

A la calle de la Amargura, entrando por S. Francisco à mano izquierda, en la tienda de tres puertas señalada con el num. 104, ha llegado un surtido de mahones anchos franceses, listados oscuros, superiores, y se venden à 6 rs. vn. la vara.—Bretañas anchas y angostas de superior calidad à precios muy arreglados.

Doña Magdalena Peichler de Fowrel, directora de la academia de jovenes señoritas en la calle Ahumada, num. 15, previene al público que ha determinado abrir en la misma casa de la academia una nueva clase de teoria, harmonia y composicion, bajo el gran sistema de Logier, para señoras, estando destinado para su enseñanza D. Antonio Cleman Peichler.

PLAZA DETRAS DEL JUEGO DEL BALON.—El Sr. José De-Stefani, dará hoy la funcion siguiente.—Empezará con el baile en la cuerda tirante por todos los individuos de la compania.—Los saltadores seguirán con la porfia y desafio con varios saltos mortales de batuda.—El director continuará con los arrojos en el trapolin, distinguiendose con el salto de la botella y el vaso, y hará varios grupos herculeos piramidales.—Seguirá la pantomima del enfermo imaginario, ó sea *Arlequin fingido médico*.—Concluyendo la funcion con una doble subida y bajada desde el tablado à la azotea en dos cuerdas tirantes, por la Sra. De Stefani, su esposo y dos hijas, y en la bajada ejecutarán grupos y actitudes formando un cuarteto figurado, en medio de fuego artificial.—A las 4½.

TEATRO.—Segundo abono: funcion 14.—*Escipion en Cartago* (ópera seria, italiana, en dos actos, música del maestro Mercadante, exornada segun exige su argumento).—A las 7½.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.